

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4921** *Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la modificación de la línea eléctrica aérea a 400 kV, denominada «Grijota-Villarino 1», en el tramo comprendido entre los apoyos 399 y 402, en el término municipal de Ampudia, en la provincia de Palencia, promovida por Red Eléctrica de España, SAU.*

Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio en Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, n.º 177, solicitó con fecha 15 de mayo de 2015, declaración, en concreto, de utilidad pública y autorización administrativa de construcción de la instalación que se cita.

El expediente fue incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

El expediente se tramitó de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose solicitado los correspondientes informes.

La petición de Red Eléctrica de España, S.A.U. ha sido sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sin que se hayan recibido alegaciones.

Se recibe informe del Servicio Técnico de Vías y Obras de la Diputación de Palencia en el que se pone de manifiesto un cruzamiento existente con la carretera provincial PP-9011 y se establece un condicionado técnico, del cual se da traslado al promotor que toma razón de lo manifestado.

No se ha recibido contestación del Ayuntamiento de Ampudia, una vez efectuada la reglamentaria reiteración y vencido el plazo establecido, por lo que se entiende la conformidad del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 146.1 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

El Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid emitió en 2 de febrero de 2016 informe del proyecto.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Política Energética y Minas resuelve:

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la modificación de la línea eléctrica aérea a 400 kV, denominada «Grijota-Villarino 1», en el tramo comprendido entre los apoyos 399 y 402, en el término municipal de Ampudia, en la provincia de Palencia, cuyas características principales son:

Sistema: Corriente alterna trifásica.  
Tensión: 400 kV.  
Temperatura máxima del conductor: 85 °C.  
Capacidad térmica de transporte: No se ve alterada.  
Número de circuitos: Uno.  
Conductores por fase: Cuatro.  
Tipo de conductor: AL/AW HAWK.  
Cables de tierra: 1\*AC/GALVAN 53 mm<sup>2</sup>.  
Aislamiento: Vidrio.  
Apoyos: Torres metálicas de celosía.  
Cimentaciones: Zapatas individuales.  
Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud del tramo que se modifica: 1,012 km.

Término municipal afectado: Ampudia, en la provincia de Palencia.

Se sustituirán los apoyos 400 y 401 por otros de mayor altura, sin variación de la traza actual, con objeto de compatibilizar esta línea con la futura a 220 kV, simple circuito, Mudarra-Renedo.

Esta declaración se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente, y a cualesquiera otras motivadas por disposiciones que resulten aplicables.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de mayo de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.